

San Juan de Pasto (Nariño), 03 de septiembre de 2020

Señor:

EDWIN ALEJANDRO ZAMBRANO

Dirección: Corregimiento Cuatis

Teléfono: 310 636 1099

Correo electrónico: alejandroydiana13@gmail.com

Gualmatan – Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.**

Asunto: **Comunicación petición con Radicado R002184-19 / GSAU0338-19 “Presuntas Afectaciones a Vehículo con Placas BRU757 por Caídas de rocas.”**

Cordial Saludo,

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

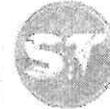
En atención a su solicitud del asunto, y de acuerdo a la documentación remitida, le informamos que, una vez revisada la documentación aportada, se procedió a darle traslado de su reclamación a la aseguradora con el objetivo de que proceda al reconocimiento y pago de la indemnización.

Es de precisar que corresponde al asegurado demostrar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida, según lo regulado en el artículo 1077 del Código de Comercio, cumplido lo cual, la aseguradora deberá proceder al pago del siniestro dentro del mes siguiente a la fecha en que el asegurado o beneficiario acredite su derecho, en los términos establecidos en el artículo 1080 del Código de Comercio.





CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

03358-20

Lo anterior, no implica asunción de responsabilidad por parte del Consorcio y sus sociedades consorciadas.

Cordialmente,

GERMÁN DE
LA TORRE
LOZANO

UN: 1=REPÚBLICA DE COLOMBIA, SR=DE LA TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4 TORRE, S=PASTO, OU=OTROS - 1 ANO - TOKEN, RSICO, SERIALNUMBER=1163133, OID:1.3.6.1.4.1.23287.2.2=9009809463, OI:1.3.6.1.4.1.23287.2.2=79326611, OI:1.3.6.1.4.1.23287.2.1=57, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO, G=GERMÁN, E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: NLO-RDL – A. Romero
Aprobó: E. De La Portilla
Revisión Jurídica: NLO-RDL - E.C.A.
Remisión: N/A





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 03358-20 Comunicación petición con Radicado R002184-19 / GSAU0338-19 "Presuntas Afectaciones a Vehículo con Placas BRU757 por Caídas de rocas."

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

3 de septiembre de 2020, 18:14

Para: alejandroydiana13@gmail.com

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día Señor:

EDWIN ALEJANDRO ZAMBRANO

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **03358-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R002184-19 / GSAU0338-19**

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

CONCESION
Rumichaca
Pasto

www.uniondelsur.co

 03358-20.pdf
171K